

Ciudad de México, 20 de febrero de 2025

CCDMX/IIIL/ZSF/019/2025
Asunto: Se notifica acuerdo

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Quien suscribe, por este medio, y con fundamento en lo establecido por el artículo 187 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir para su publicación en la Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México, me permito notificar el acuerdo **CCDMX/IIIL/CPDyC/ACU/001/2025** aprobado en fecha 20 de febrero de 2025 por la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual anexo al presente para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Lo anterior reconociendo la sensibilidad y el profesionalismo con la que usted y sus colaboradores realizan cada una de las actividades a su digno cargo.

Sin más por el momento me despido, seguro de contar con su colaboración.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



00001228

ATENTAMENTE FECHA

HORA

RECIBIO

Fernando Zárate

20/2/25

12:10 H

[Signature]

DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA

*R/ Anexo y
archiv,
electronic*

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPDyC /ACU/001/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA CONOCER LOS ALCANCES DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, ORIGINARIAS, HABITANTES Y VECINAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS (COPACO), ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPDyC/ACU/001/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA CONOCER LOS ALCANCES DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, ORIGINARIAS, HABITANTES Y VECINAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS (COPACO), ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERACIONES.

I.- Que con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto la elaboración de acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

II.- Que con fundamento en el artículo 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros, consultas legislativas y parlamentos conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las Comisiones que son responsables de la realización sobre los asuntos a su cargo.

III.- Que con fundamento en el artículo 72, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, y realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

IV.- Que en fecha 19 de septiembre de 2024 se aprobó en Pleno el **ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACION E INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUNCIONARÁN DURANTE LA III LEGISLATURA.**

V.- Que con fundamento en el artículo 5, fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las autoridades están obligadas a regir sus conductas bajo la legalidad, garantizando que las decisiones públicas y los procesos de gestión se llevarán a cabo en el marco del Estado de Derecho, garantizando la información, la difusión, la civilidad y, en general, la cultura democrática.

VI.- Que con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México es una autoridad en materia de democracia directa y participativa.

En atención a las consideraciones expuestas, la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, propone que las instituciones participantes en los foros de Capacitación Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, en las alcaldías de la Ciudad de México, sean la siguientes:

No.	INSTITUCIÓN U ÓRGANO
1	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
3	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4	DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS
5	CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO. La Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, propone la siguiente calendarización para los foros de capacitación para las Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, en las alcaldías de la Ciudad de México;

ALCALDÍA	DÍA	HORA	UBICACIÓN
Álvaro Obregón	Lunes 24 de febrero de 2025	17:00 horas	Salón de Usos Múltiples Álvaro Obregón, sito en Calle 10, Esquina Canario, Colonia Tolteca, Álvaro Obregón, 01150 Ciudad de México
Azcapotzalco	Miércoles 26 de febrero de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Benito Juárez	Viernes 28 de febrero de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Coyoacán	Sábado 01 de marzo de 2025	11:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Cuajimalpa de Morelos	Lunes 03 de marzo 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.

Cuauhtémoc	Miércoles 05 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Gustavo A. Madero	Viernes 7 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Iztacalco	Sábado 8 de marzo de 2025	11:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Iztapalapa	Lunes 10 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Magdalena Contreras	Miércoles 12 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Miguel Hidalgo	Viernes 14 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Milpa Alta	Sábado 15 de marzo de 2025	11:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.

Tláhuac	Lunes 17 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Tlalpan	Miércoles 19 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Venustiano Carranza	Viernes 21 de marzo de 2025	17:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
Xochimilco	Sábado 22 de marzo de 2025	11:00 horas	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana, a realizar las gestiones necesarias en las alcaldías de la Ciudad de México, para la apertura de los espacios en los que se llevaran a cabo los foros objeto del presente Acuerdo.

CUARTO. Los objetivos de los foros de capacitación planteados en el presente acuerdo, serán que las personas habitantes de las diversas Unidades Territoriales de las Alcaldías de la Ciudad de México adquieran el pleno conocimiento sobre los alcances de la convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil a participar en la consulta del presupuesto participativo 2025.

QUINTO. El formato mediante el cual se realizarán los foros será el siguiente:

1.- Bienvenida por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana.

2.- Lectura del formato del foro.

3.- Intervención hasta por 20 minutos por parte de la persona representante del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como la Presidencia e integrantes de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana en el siguiente orden.

a) Instituto Electoral de la Ciudad de México.

b) Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos.

c) Contraloría General de la Ciudad de México.

d) Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

4.- Una vez agotadas las intervenciones se realizará una ronda de preguntas y respuestas.

5.- Clausura por parte de el Diputado Presidente de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

SEXTO. La Presidencia de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana tendrá la facultad de modificar las fechas y horarios establecidos en el acuerdo CCDMX/IIIL/CPDyC/ACU/001/2025, de acuerdo con la disponibilidad de espacios en cada una de las demarcaciones territoriales, debiendo notificar en dicho supuesto a las instancias correspondientes, así como a las personas diputadas que integran la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos.


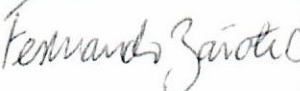





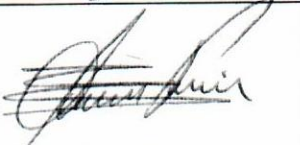




TERCERO. Notifíquese a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de febrero del 2025.



LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL ACUERDO CCDMX/IIII/CPDyC/ACU/001/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA CONOCER LOS ALCANCES DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, ORIGINARIAS, HABITANTES Y VECINAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIAS (COPACO), ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	FOTO	PARTIDO O ASOCIACIÓN	FIRMA
DIP. FERNANDO ZARATE SALGADO PRESIDENTE		morena	
DIP. ILIANA IVON SANCHEZ CHAVEZ VICEPRESIDENTA			
DIP. PAULO EMILIO GARCIA GONZLAEZ SECRETARIO		morena	
DIP. PAULA ALEJANDRA PEREZ CORDOVA INTEGRANTE		morena	
DIP. FEDERICO CHAVEZ SEMERENA INTEGRANTE			
DIP. MARIA DEL ROSARIO MORALES RAMOS INTEGRANTE		APPT	
DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE	